

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0107

Garzón, 31 de agosto del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223300060252 de agosto 31 del 2022 y VITAL No. 2300002663009122001, la señora LUCRECIA RIVERA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 26.630.091 de Belén de los andaquies, con dirección de notificación Carrera 11 # 9-71 barrio la Gaitana del municipio de Garzón, contacto No. 3223796263 , en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano denominado "Carrera 11 # 9-71 lote y casa" con matrícula inmobiliaria No. 202-49229 y código catastral 412980101000000340005000000000, ubicado en la nomenclatura Carrera 11 # 9-71 en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila. Mediante Oficio de requerimiento 20223300061591 de marzo 22 del 2022 y alagaron respuesta con radicado CAM 20223300061591.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar la señora LUCRECIA RIVERA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 26.630.091 de Belén de los andaquies, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	
	Código:	F-CAM-173
	Versión:	3
	Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario
 Radicado: 20223300060252
 Expediente: PAF-00220-22